



Aprobada en sesión  
ord. 55 del 09/06/2026

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 53  
19 DE MAYO DE 2026**

En Ancud, a diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria N° 53 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:23 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la sesión el **Alcalde Titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ord. N°s 51 y 52
- 2.- Audiencia Cámara de Comercio de Ancud
- 3.- Audiencia Comité Mirador del Pacífico
- 4.- Citación Directora de Tránsito y Transporte Público, para dar cuenta del cumplimiento del contrato del Servicio de concesión de estacionamientos controlados de nuestra comuna, informando las fiscalizaciones realizadas a la empresa, la verificación del pago del canon y el cumplimiento de las obligaciones previsionales de la empresa con sus trabajadores, dando a conocer además las medidas que se han tomado para la prevención de accidentes y violencia en el ámbito laboral con relación a las personas que trabajan en este rubro, refiriéndose en este caso a los operadores de parquímetros.
- 5.- Citación Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que informe sobre las medidas que se han adoptado para que en el tiempo de ejecución del contrato del servicio de apoyo a la recolección de RSD que aún está en curso, se pueda asegurar la prevención de accidentes, pinchazos de agujas, lo que tiene que ver también con enfermedades asociadas a hepatitis, informando además si se les ha entregado algún tipo de vacuna a los trabajadores para poder resguardarles de algún tipo virus o bacteria durante sus trabajos y accidentes laborales que pudieran enfrentar en el día a día.
- 6.- Informe y calendarización comisiones de trabajo del concejo municipal
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios


Se inician los puntos en tabla:

**1.- Aprobación actas sesiones ord. N°s 51 y 52**

Se informa por la **Secretaria Municipal** que las actas no alcanzaron a ser despachada, por lo que quedará pendiente su aprobación.

**2.- Audiencia Cámara de Comercio de Ancud**

Expone don **Gastón Cárcamo, Presidente de la Cámara de Comercio de Ancud**, quien se apoya de la siguiente presentación:

# IMPULSO ANCUD 2035

## Agenda Estratégica de Desarrollo

Una hoja de ruta institucional para ordenar, empujar y proyectar los grandes proyectos que nuestra comuna necesita.

© Notaboo



### IMPULSO ANCUD 2035

Una mirada al futuro de Ancud  
Proyectos estratégicos que transformarán nuestra comuna



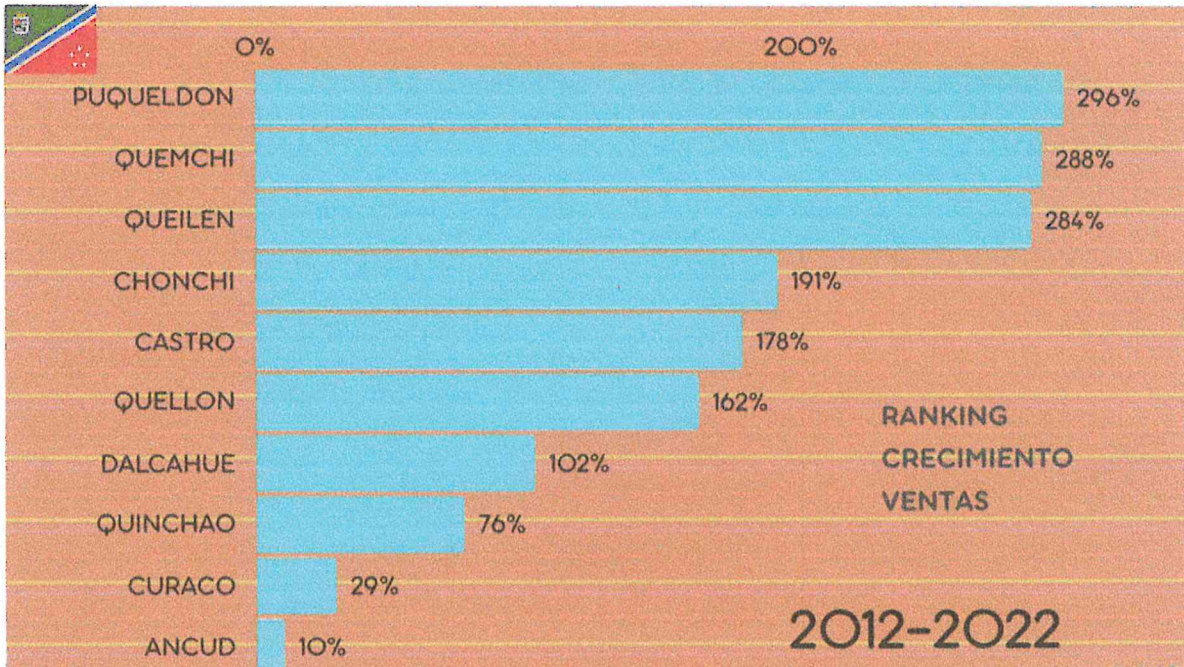
# ANALISIS VENTAS

## CHILOE

### 2012-2022



PREPARADO POR: GASTON CARCAMO VIDAL



**Ancud  
¡Un escenario  
de oportunidades!**

PREPARADO POR: GASTON CARCAMO VIDAL

3

**\$38.044.459.976**

**Resultado:**  
El número 38.000.000.000 cabe aproximadamente 38,83 veces en 1.475.720.000.000.

**Banco de Chile**

**JUNTOS**

Ancud  
¡Un escenario  
de Oportunidades!

23

**Una década de rezago**  
Ancud registra el menor crecimiento en ventas durante la última década entre todas las comunas de la provincia de Chiloé (Datos SII).

**Una ola de inversión inminente**  
Más de 40 veces el valor que junta la Teletón se está invirtiendo actualmente en proyectos clave para Ancud y su entorno.

**Ancud necesita recuperar dinamismo económico y protagonismo territorial frente a este escenario de oportunidades.**

© NotebookLM

**IMPULSO ANCUD 2035**  
Relato Estratégico y Cartera de Proyectos para la Próxima Década.

Un plan de acción impulsado por la Cámara de Comercio y Turismo de Ancud A.G.

© NotebookLM

**La Cartera Maestra: Diagnóstico Territorial**

Semáforo Verde: En ejecución o alto avance (3)	Semáforo Amarillo: Pendientes o entrampados (7)	Semáforo Rojo: Ideas estratégicas a formular (11)
1. Puente Chacao	4. Doble vía Chacao-Degañ	11. Chepu-Mar Brava
2. Ruta Longitudinal	5. Río La Toma	12. Borde costero y La Arena
3. Hospital de Ancud	6. Huicha-Caulín	13. Caleta Pudeto Bajo
	7. Puente Quilo	14. Iglesia San Francisco
	8. Lajas Blancas-Mar Brava	15. Catedral de Ancud
	9. Casino de Ancud	16. Goleta Ancud
	10. Puerto de Cruceros	17. Estación de Trenes
		18. Circuito Digital
		19. Plano Regulador
		20. Ordenanza de Letreros
		21. Tractores Turísticos

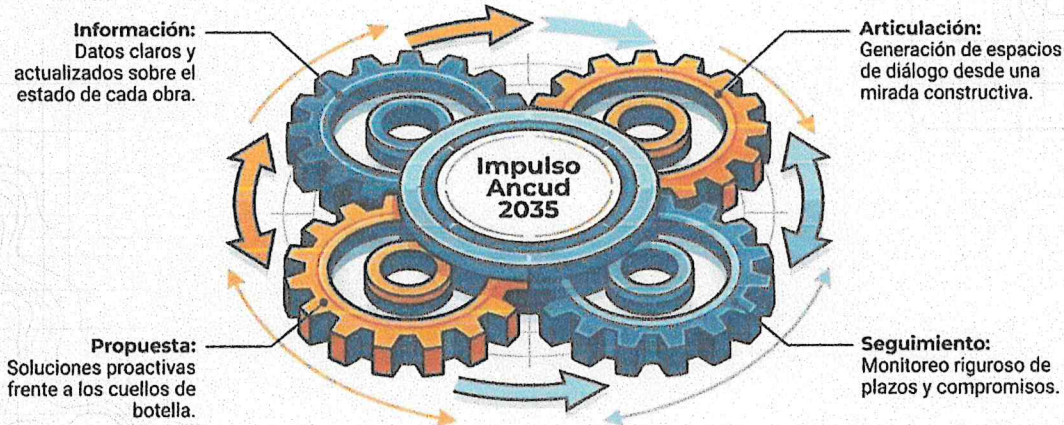
© NotebookLM



## El Motor del Desarrollo: Una Línea de Trabajo Permanente



Impulso Ancud 2035 no es un evento. Es un mecanismo continuo de colaboración público-privada diseñado para ordenar, visibilizar y hacer seguimiento a los proyectos estratégicos a 10 años.

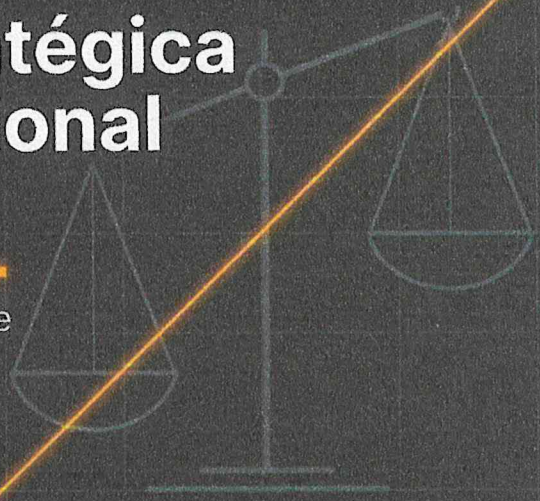


© NotebookLM



## Defensa Estratégica del Cupo Nacional para Ancud

Plan de acción institucional frente a la exclusión del proyecto de casino y la protección del desarrollo económico de Chiloé.



© NotebookLM





## Una Oportunidad Histórica Frenada por Formalismos

### El Bicentenario de Chiloé

Un momento histórico que exige nuevas oportunidades de inversión, empleo local y un impulso definitivo al turismo. El proyecto de casino representa una pieza estratégica para la economía provincial.



### Resolución Exenta N°98/2026 (SCJ)

El 22 de enero de 2026, la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) cerró la puerta. Se puso término anticipado a la evaluación de la Sociedad Mirador Huelhuén S.A., declarando el proceso desierto sin evaluar el mérito técnico o económico de la propuesta.





Miércoles 15 octubre de 2025 | 14:27



## Huenchumilla propone tercer casino en La Araucanía y que su titular sea un Consejo del Pueblo Mapuche



**Amparo Montoya**  
Editora Radio Bio Bio Temuco

Publicado por **Paula Villaseñor**

Seguimos criterios de **The Trust Project**

[Ética y transparencia de BioBioChile](#)

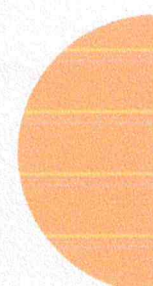


<https://www.biobiochile.cl/multimedia/etica>

**Suscríbete a nuestro Newsletters**

Recibe lo mejor de BioBioChile en nuestros Newsletters, entregados directamente a usted de forma gratuita

[Ingresá aquí](#)



## Anatomía de una Exclusión: La Cinta Roja

El proyecto no falló por viabilidad financiera o diseño técnico. Fue excluido automáticamente por **omisiones documentales subsanables** (Art. 21 bis, letra d, Ley N°19.995).

- Folder 1: Antecedentes de Inmueble (2)**  
Certificados de dominio vigente e hipotecas del Sitio Z.
- Folder 2: Antecedentes Tributarios (8)**  
Certificados de deuda del SII de la sociedad, directores y apoderados.
- Folder 3: Antecedentes de Insolvencia (3)**  
Certificados de la Superintendencia sobre no figurar en el Registro de Quiebras.

**Exclusión automática, sin derecho a aclaración ni plazo de rectificación.**

## La Balanza Descalibrada: Asimetría Regulatoria

La rigidez extrema aplicada a Ancud contrasta drásticamente con la flexibilidad otorgada en procesos anteriores. La SCJ ha modificado su estándar sin aviso formal, vulnerando el principio de confianza legítima.

	Procesos 2021 (Monticello, Temuco, Punta Arenas)	Proceso Ancud (2025)
<b>Tipo de Error</b>	Errores en boletas de garantía (elementos esenciales)	Omisión de certificados de antecedentes (elementos formales)
<b>Acción de la SCJ</b>	Solicitud de aclaración y plazo para complementar	Exclusión automática e inmediata
<b>Resultado</b>	✓ Continuidad de evaluación técnica	✗ Término anticipado del proceso

A los grandes operadores se les permitió corregir errores esenciales. A Chiloé se le niega la corrección de formalismos.

## El Costo de la Inacción: Anatomía del Impuesto Específico

La pérdida de este proyecto no solo afecta a un inversionista privado; corta una línea de financiamiento directo, permanente y multimillonario para Ancud.

**Un flujo económico vital cortado por la no recepción de 13 certificados.**



## El Reloj de Arena: La Fuga del Cupo Nacional

La exclusión no deja el proyecto en pausa en Chiloé. Al declararse desierto el proceso, el cupo regresa a un pozo nacional.

**Cupo Nacional Asignado a Ancud (Evaluación 2025)**

**Resolución N° 98/2026 (Termino Anticipado)**

**Nueva Licitación Nacional**

Si no frenamos este proceso ahora, Ancud competirá desde cero contra todo el país por un cupo que ya estaba en nuestro territorio.

© NotebookLM

## El Muro Institucional: La Falta de Legitimidad Activa

La Cámara de Comercio y Turismo de Ancud ha liderado la defensa administrativa.

**Acción:** Presentación de reclamos formales ante la SCJ y la Contraloría General de la República (CGR).

**Contraloría / SCJ**

**El Rechazo Institucional:** Oficio N°375/2026 (SCJ) y Resolución RE8394/2026 (CGR).

**El Argumento:** Inadmisibilidad. El Estado argumenta que la Cámara no es la sociedad postulante directa y, por ende, carece de legitimidad activa o interés específico validado para impugnar el proceso.

## El Ecosistema de la Defensa Local

**[ Rigidez Implacable SCJ ] + [ Cámara Sin Legitimidad Activa ] = Pérdida Inminente del 20% Municipal**

**La Llave Maestra: La I. Municipalidad de Ancud**

La Cámara de Comercio representa la voluntad civil, pero choca con la burocracia. El Municipio, al ser receptor directo del 20% del Impuesto específico, posee un interés directo, patrimonial y territorial irrefutable. El Municipio tiene la llave para cruzar el muro de la Contraloría.

© NotebookLM



El **señor alcalde** indica que esto se ha conversado, al igual que esta instancia. Se queda con dos cosas, primero con lo relativo al Impulso Ancud 2035 donde quieren tener una visión compartida que puedan trabajar en conjunto y que les permita tener un plan en común. Hoy la cantidad de proyectos que tiene Ancud para el futuro son grandes, arrastrando una mochila pesada de deudas, pero que no nos puede coartar la capacidad de trabajar y soñar por la comuna. Esta seguro que con la capacidad de ancuditanos que tenemos, sacaremos la comuna adelante. Indica que se realizará un seminario en conjunto con la Cámara de Comercio, donde se conversará del futuro de Ancud sin olvidarse de la situación actual, porque la mochila que pesa sobre los hombros de Ancud, no la tiene ninguna en esta comuna. En cuanto a lo del casino, cree que es importante escuchar a los concejales y luego se pueda votar; en el municipio se puede ejercer algunas acciones en relación y apoyo en concordancia con lo que está haciendo la Cámara de Comercio, que tiene al parecer el asidero para seguir insistiendo, considerando lo que tiene que ver con la inversión y las pocas oportunidades que hasta el minuto ha tenido Ancud en inversión privada, se apuesta a la inversión privada y de hecho se está apostando a una estrategia y que después se conversara porque la inversión pública va a llegar, ellos ya saben los proyectos, se ha analizado con la Cámara, se tiene un listado que se ira desarrollando, es un tema de tiempo.



El **concejal Vargas** se inhabilita por tener un familiar en la Cámara de Comercio y esta conversación le genera un conflicto de interés.

El **concejal Krüger** concuerda con lo planteado por el presidente de la Cámara de comercio y cree que deben quemarse las etapas, con el debido respaldo jurídico porque hay un tema de justicia y no ha sido transparente el proceso y cuando estas no lo son, se piensa que hay intereses económicos y eso sigue rayando y hace muy mal al país, pues cuando alguien se opone así, se debe estar alerta. En lo particular, indica que no es una persona de juegos o de casinos, sin embargo, este no es un tema solo para nosotros, excepto en los beneficios indirectos que son la tributación y que son el auge de la actividad turística y la belleza indiscutible que tiene el territorio y la localización planteada de un casino para Ancud y que es parte de un estímulo importante en lo económico, tan necesario y tan postergado de una comuna con tantos problemas y deudas, solicita que se vote y veamos cómo sacar adelante a la comuna de Ancud.

El **concejal Cárdenas** indica que, si bien hoy existe una batería importante de proyección de proyectos que tiene que ver con la inversión pública, si bien es importante y Ancud añora proyectos de inversión privada que generen empleos en la comuna de Ancud. Cree que uno de los mayores dolores que hoy día viven los vecinos es justamente la cesantía, muchas de las familias salen a otras comunas con largas horas de viaje y aun así esos puestos de trabajo no son y no entregan la certeza de una empleabilidad y de un pleno empleo. Por otro lado, haciendo alusión a la presentación que hace la Cámara de Comercio, cree que hoy la municipalidad de Ancud debe hacerse parte de este proceso, lo que paso con la Empresa Mirador de Huaihuen, quien era la unidad empresa que estaba postulando en su minuto no puede quedar o mirar para el lado frente a esta situación, porque lo que alude y lo que hace hoy día es que se eche a tierra una licitación, le parece que tal como planteaba la exposición, subsanable en comparación de otras situación que se han presentado, ante lo expuesto, todo su apoyo para que se pueda hacer el requerimiento de parte del municipio y apoyar a la Cámara de comercio de Ancud, todos se encuentran pensando en cómo generar mayor inversión, riqueza y mayor generación de empleo en la comuna.

El **señor Alcalde** indica que el desafío que les queda para ver lo que va a pasar con la acción que podrían o no desarrollar de acuerdo a la votación, es que tienen que trabajar en esa estrategia de cómo traer la inversión privada, como incentivar y motivar la inversión privada, porque obras publicas van a tener y Ancud tiene una ventaja turística y estratégica en la región y de ellos dependerá como se entusiasma la inversión privada, la cual no llegara sola, se tiene que mostrar las bondades y oportunidades de negocio que presenta Ancud y para ello se debe tener una idea clara de futuro, se debe tener el plano regulador andando o con certeza de cuándo va a estar listo y así una serie de cosas más, pues para que alguien invierta en un lugar debe tener certezas y por muchos, décadas Ancud no las ha entregado y en eso deben trabajar, bajar la incertidumbre, porque si alguien quiere invertir, no quiere perder, quiere ganar y para eso tiene que apostar un ganador, lo que significa tener todas las reglas del juego clara. Hoy se tiene la incertidumbre de lo que va a pasar con Ancud, porque se tiene una deuda que es intratable, pero que están viendo la posibilidad de dar certeza, diciendo, se tiene ordenada la deuda, la salud primaria, donde van a estar pagando 40 años, pero hay certeza de cuanto se tiene que pagar como comuna al año, hoy no se sabe, de hecho la última vez que viajaron a Santiago al Ministerio de Educación, se tenía una deuda de 46 mil millones de pesos, hoy se tiene la certidumbre de cuánto van a deber en un año más o en qué estado se encontrara la salud primaria en Ancud, no hay certezas y en eso se tiene que trabajar y estar todos unidos, porque pasa que aquí se tira el carro y se ven las pequeñeces, el cómo botar, como colocar una piedra en el camino e incluye a todos, porque la responsabilidad de que Ancud este como esta, la tienen todos. Se tiene una oportunidad histórica de cambiar y dependerá de todos los actores de la sociedad civil,



gremial, etcétera. Solicita se vote si como concejo municipal se acuerda que el municipio se haga parte y genere acciones que van en la misma dirección de las acciones que ya ha generado la Cámara de Comercio donde como comuna y bien decía el presidente de la cámara, se tiene más pertinencia, según lo que dicen los estamentos públicos en la reclamación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la propuesta realizada por el señor Alcalde: **El H. Concejo Municipal, acordó que la Municipalidad de Ancud se haga parte y genere acciones, que vayan en la misma dirección de las acciones que ya ha ejecutado la Cámara de Comercio de Comercio de Ancud, realizando las reclamaciones que sean pertinentes para que se reactive el proyecto de Casino en la comuna de Ancud.**

El **concejal Vargas** se abstiene de votar por lo indicado al inicio del punto. Los demás integrantes aprueban.

### 3.- Audiencia Comité Mirador del Pacífico

Expone **doña Paulina Astorga**, quien viene en reemplazo de la presidenta del Comité Vecinal. Indica que vienen a esta sala a plantear sus necesidades que afectan sumamente a la seguridad, conectividad y calidad de vida del sector, desde hace años vienen solicitando soluciones y presentando solicitudes ante el camino, en especial la cuesta que baja hacia la laguna, esta presenta dificultades, con riesgos en tiempos de lluvia y también en el verano. Piden se evalúe la posibilidad de asfaltar la cuesta y proponer el ensanchamiento del camino, pues al ser tan angosto se dificulta el tránsito provocando situaciones de choque. Otra de las necesidades es la limpieza de la laguna que esta abajo, pues requieren contar con un entorno limpio. Otra necesidad es la señalética que identifique el sector a la entrada.

El **señor Alcalde** indica que ellos pidieron estar en audiencia, para que pueda atenderse al mejoramiento de la bajada. Cree que en lo expuesto faltó indicar la necesidad de contar con una barrera de contención en la parte baja, ya que familias y los mismos vecinos han tenido que sacar vehículos que caen a la laguna. Indica que fueron hace poco, se hablo con el personal de Operaciones para que se planifique esto.





El **concejal Cárdenas** da la bienvenida a los vecinos y señala que hace unos días estuvieron en el sector y aquí se ha planteado la necesidad de seguridad de la conectividad. Aprovechando que se encuentra presente en sala el director de operaciones pide que se haga la limpieza de la cuesta y luego se pueda trabajar en el ensanche del camino y se pueda instalar una barrera de contención, lo que es muy necesario, pues existe una quebrada bastante profunda y si un vehículo cae podría ser fatal. En cuanto a la laguna, se requiere igualmente una barrera de contención, pide se recomienden todas estas intervenciones que requieren los vecinos como son la limpieza de la laguna, la barrera de contención, señalética para demarcar y poder indicar cual es el sector que hay, un sector maravilloso por lo demás, realizar un ensanche de la cuesta y la instalación de hormigón.

El **concejal Vargas** pide que se informe cuando se inicien estas intervenciones, para que los concejales puedan tomar conocimiento y hacer seguimiento. Felicita a la comunidad por estar presente en esta sesión y puedan seguir avanzando en todas las necesidades que tengan y vayan transmitiendo estos conocimientos a los jóvenes dirigentes que podrían estar en ese espacio, porque hoy hace falta eso.

El **concejal Krüger** consulta si hay algún plano de localización que permita una vista aérea focalizando bien para que la gente entienda lo que escucha. Lo otro es que cree que se debe ver todo lo de la franja de este camino, cree que sería bueno saber si existe un estudio preliminar de la dirección de operaciones para saber si los terrenos, deslindes están debidamente zanjados como para poder meterse hay; hace ese alcance, le parece interesante cuando la gente está preocupada de sus territorios, pero hay una serie de procedimientos y normas que hay que tener claras antes de poder intervenir como municipio.

El **concejal Ojeda** consulta si el asfalto de esa cuesta se hará con recursos municipales.

El **señor Alcalde** indica que es una cuesta donde no va asfalto, sino hormigón, es un camino de administración municipal y al ser una cuesta, requiere un ancho, lo que tendrán que revisar con la Dirección de Operaciones y de acuerdo con ese ancho, ver si hacen una sola calzada o no y cuanto va a costar. Ellos alguna vez tuvieron una promesa de administraciones anteriores de que se les iba a pavimentar, ahora eso conlleva, ellos hasta el minuto no han pavimentado como municipio ninguna cuesta en esta administración, se verá cómo se puede de alguna forma ejecutar, es algo que van a ver. Pide a la comunidad que les tengan paciencia, pues están sacando algunas urgencias y después programarán estos trabajos, lo que les comunicarán. Muestra imagen del sector.





El **concejal Ibañez** indica que el municipio debe avanzar en la inversión propia, es algo que se ha dejado de hacer, han sido muy dependientes de los proyectos con financiamiento del nivel central donde vengamos a solucionar algún tipo de cosas, esto conlleva recursos y la distribución de esto, se debe tener una mirada en las necesidades que tiene hoy el territorio y claramente la administración pasada también se vio este tema, se proyectó una solución y hasta el minuto no se ha concretado. Felicita a los vecinos, por su trabajo y constancia, claramente desde el concejo cree no habrá inconvenientes en que cuando la administración así lo decida, poner recursos a su disposición tengan la capacidad de priorizarlo, pues el tema está claro, pues siempre se habla de turismo y esto es hacer turismo, buscar lugares que efectivamente tengan ese potencial y se vayan incorporando a la oferta turística, la Península de Lacuy es la parte más importante turísticamente que tenemos en la comuna y cualquier inversión en potenciar eso es algo donde gana la comuna de Ancud. Lo otro que quiere manifestar, en base al acuerdo solicitado por el concejal Cardenas, es que si bien es cierto van a tener que esperar, hacer estudios, como financiar, ver si los anchos dan para generar esta inversión de hormigón en la cuesta, pero hay otros tipos de materias que se pueden solucionar a la brevedad, por lo que pide que en eso se actúe con énfasis y no se espere nuevamente tener la comunicación de los vecinos de que no se está avanzando.

El **señor Alcalde** indica que los vecinos también señalaban la posibilidad de que, por ejemplo, el tema del hormigón se pueda hacer en conjunto, donde se coloque el material, hacer la minga, como se ha estado haciendo en distintos lugares con el tema de los caminos, en apertura, específicamente corrimiento de cerco, donde se ha trabajado en conjunto con los vecinos y aquí podría darse quizás esa posibilidad. Agradece que estén hoy acá, pues es el ímpetu que tienen por sacar sus lugares adelante y que los vecinos mismos se preocupen a través de su comité. Pide un poco de paciencia solamente, por estar sacando temas urgentes en los que ya se habían comprometido y luego de eso se podrán distribuir en esos lugares. En cuanto a las barreras de contención, señala que hay un detalle, son varias las barreras que han ido acumulando de necesidad en la comuna, lo cual se está viendo en como avanzar en las cotizaciones, porque esta es la quinta barrera que tienen en solicitud.

La **representante del Comité** pide se les dé una fecha aproximada, para ellos poder llevar al resto de los socios.

El **señor Alcalde** responde que para trabajar en la cuesta debe ser en tiempo bueno, el hormigonado va a ser entre agosto y septiembre en adelante y el tema del roce se hará esta semana. En cuanto al letrero, se tiene que confeccionar y en cuanto a la limpieza de la laguna, verán con DIMAO cuándo pueden realizarlo. Por tanto, reitera lo del hormigón, se debe tener tiempo tanto en las condiciones climáticas como en la adquisición y llegada del material.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se acojan y se dé solución cada una de las solicitudes presentadas por el Comité Mirador del Pacífico, esto es a la limpieza de la laguna, instalación de una barrera de contención, señalética que permita identificar el sector, limpieza y un ensanche de la cuesta e instalación de hormigón en la misma, realizando para ello los estudios previos que sean pertinentes y dando a conocer a los concejales cuando cada una de estas intervenciones se vayan realizando, a fin de que puedan hacerle seguimiento.**



4.- **Citación Directora de Tránsito y Transporte Público, para dar cuenta del cumplimiento del contrato del Servicio de concesión de estacionamientos controlados de nuestra comuna, informando las fiscalizaciones realizadas a la empresa, la verificación del pago del canon y el cumplimiento de las obligaciones previsionales de la empresa con sus trabajadores, dando a conocer además las medidas que se han tomado para la prevención de accidentes y violencia en el ámbito laboral con relación a las personas que trabajan en este rubro, refiriéndose en este caso a los operadores de parquímetros.**

Expone doña **Carla Díaz, Directora de Tránsito y Transporte Público**, acompañada del funcionario don **Rodrigo Ramírez**, que es el ITO de la concesión. Se informa que este proceso se inicia el año 2025, el 12 de mayo de 2025 se aprobaron las bases de licitación para posteriormente dar paso a la aprobación del contrato el 12 de agosto del 2025 con la empresa llamada **Nova Park Limitada**. En el mes de agosto a lo que es la concesión de parquímetros, por tanto, llevan aproximadamente 10 meses de funcionamiento de esta concesión en la comuna, con un canon mensual a la municipalidad de 65 UTM mensuales, es lo que ingresa por este concepto. La licitación contempla la contratación de 33 personas de las cuales 30 son operadores, 2 supervisores y un gerente de operaciones. Se inicio un proceso de reuniones que se dieron con bastante fluides, estuvo el representante legal que es de la ciudad de Curicó quien trabajo con ellos., se hizo un proceso super colaborativo a través de lo que es la oficina de intermediación laboral, OMIL de la Municipalidad para la selección de personal, se hizo una serie de reuniones y capacitaciones en las cuales participo la Dirección de Tránsito, trabajando con los trabajadores y la empresa para clarificar un poco cuales eran los requerimientos que tenían como unidad técnica en cuanto a la entrega del servicio y al cumplimiento de las normativas, siendo bastante majaderos. Señala que al poco andar de la empresa comenzaron con algunas problemáticas, las cuales recaen en el pago de forma retrasada del canon que tienen que ingresar, si bien lo trabajaron mucho con la empresa, advirtiendo que esta era una licitación que a veces se provocaba con mucha habitualidad y era una situación compleja, porque el pago con retraso tiene multa que no es menor, siendo una multa de 1 UTM diaria, por día atrasado, donde a la fecha se le han tenido que cursar 5 multas, 4 de ellas por pago atrasado, que es una situación que ha generado una preocupación importante por parte de la Unidad Técnica y que ha sido informado por la Inspección, porque como bien se sabe cuándo una empresa se multa ellos tienen derecho a reclamar, lo cual tiene plazos y medidas estipuladas de cómo se tienen que hacer las reclamaciones, lo cual se ha hecho en algunas de las multas, otras se han pagado y otras están en proceso de reclamación de multas. Agrega que esos procesos de reclamación terminaron y fueron desestimadas algunas de las presentaciones por la unidad jurídica, quienes evalúan, por ende, deben proseguir en la tramitación del cobro. Otras de las multas han sido pagadas y hoy la empresa sigue estando en mora con la municipalidad y eso los ha llevado a activar otros protocolos que están descritos en las bases técnicas y que el ITO informará en detalle.

**Don Rodrigo Ramírez** señala que a partir de octubre de 2025 se hizo cargo de la Inspección Técnica de este contrato, se remite al punto 19 de las bases administrativas que es lo que les corresponde revisar en estricto rigor al contrato de concesión. Indica que, como equipo técnico han estructurado un mecanismo de control basado en tres ejes principales que tiene que ver con una fiscalización proactiva, una trazabilidad documental y una verificación financiera y previsional; en la fiscalización proactiva han implementado un sistema de supervisión constante en terreno mediante formularios de fiscalización con folios incluidos, además de los cuales han permitido levantar actas objetivas de las condiciones operativas y el cumplimiento de la oferta técnica por parte del concesionario; respecto a la trazabilidad documental, señala que el registro sistemático sobre cada uno de los hallazgos de incumplimiento a través de informes técnicos, ordinarios dirigidos a la directora de tránsito, constatando la ejecución del servicio y los términos técnicos de referencia, más las bases administrativas que forma parte integrante del contrato de



concesión; respecto a la verificación financiera y previsional ha realizado seguimiento riguroso sobre los giros o las ordenes de ingresos emitidos, los pagos a Tesorería y además algo muy importante que tiene que ver con la previsión e los trabajadores de la concesión a través de la solicitud de certificados. Indica que hay un informe que han detallado y que fue remitido a la directora, que si en su oportunidad es requerido ya está preparado para su presentación y que da cuenta de una relación cronológica de los hitos de la fiscalización, partiendo desde la instalación y acta de inicio de concesión, hasta hitos tan relevantes como por ejemplo: durante la revisión de los contratos y las liquidaciones de sueldos de los operarios, se pudo constatar que el oferente vulnera uno de los principios del formulario número seis sobre remuneración y otras condiciones de empleo del personal, lo cual es relevante porque han podido proactivamente solicitar la regularización a la empresa y una de las multas que señalaba la directora tiene relación con esto, lo cual no es menor ya que la multa que se aplicó fue de 64 UTM por incumplimiento de la oferta laboral presentada y que fue resuelta por la unidad jurídica. Dentro de la cronología de fiscalización, se encuentran con una solicitud del formulario F30-1 que no ha sido ingresado por parte del concesionario a esta unidad técnica, lo que ha activado la cláusula 27 del contrato para dar término anticipado al contrato. Además de ello, se sustenta la solicitud por la reiterada morosidad en el pago mensual por parte del concesionario, dentro del mismo informe se puede entregar un estado financiero y la deuda del canon, donde se hace un reporte de los derechos pagados que al día de hoy corresponde como derechos pagados por el concesionario a la municipalidad de Ancud, el monto de \$ 26.582.741 y de igual forma se detalla un reporte de derechos impagos, ya que al día de hoy según reporte del sistema y los certificados de la tesorería municipal, dan cuenta de una deuda acumulada de 18.598.253, que corresponde a los canones de febrero, marzo, abril y a las multas aplicadas por incumplimiento laboral de 64 UTM y un atraso en el pago del canon del mes de agosto de 4 UTM. Señala que el reporte a las medidas de seguridad, equipamiento técnico ofertadas por el concesionario fueron revisadas, basado en la oferta técnica y documentos de cumplimiento normativo de la empresa y lo que dan cuenta de que la empresa al presentar su oferta técnica indicó que iba hacer entrega de equipamientos de protección personal, indumentaria de alta visibilidad, también protección ante agentes climáticos, un reglamento de higiene y seguridad, además de otros protocolos de violencia laboral y convivencia, que tienen que ver con un modelo de prevención de delitos y cómplice, canales de denuncia, ambientes de respeto y capacitación continua, aspectos que han sido parte de la fiscalización.

**Doña Carla Díaz** indica que se están llevando a cabo todos los procedimientos administrativos según lo indicado por las bases, cumpliendo los plazos. Están atentos a que se le conteste, que se acaben todas las tramitaciones y van avanzando en eso, tratando de ser muy diligentes para que esto no vaya creciendo en la deuda, pero tampoco vulnerando las etapas administrativas que correspondan, como es mucha la información, indica que se elaboró este informe que despacharan hoy mismo para que cada concejal y alcalde puedan leer, discutir, revisar, comparar con los antecedentes.

El **concejal Vargas** agradece la presentación y señala que los puntos presentados son diversos, no pago de canones, incumplimiento de las bases en distintos puntos, asociados al cuidado y seguridad laboral de los trabajadores, parte importante también mencionada por el ITO se relaciona a las condiciones en las que ellos se encuentran con el equipamiento, como pudo escuchar. Todos los puntos anunciados, están dando una conclusión que se asocia al término del contrato que mantiene la empresa con el municipio. Consulta cuál es el impacto que esto podría generar y qué plazos estiman de esta tramitación que permita la cobranza de los canones pendientes y, por otro lado, el cobro de las garantías para poder realizar el pago a los trabajadores, en cuyo caso se quedarán sin fuente laboral en vista de esta situación que es bien compleja. Por otra parte consulta sobre las capacitaciones que se hicieron a los trabajadores para poder reclamar sus derechos,



pues como ha indicado el ITO, uno de los temas asociados al incumplimiento de los pagos de sus contratos, cotización, todo lo asociado a lo que tiene con la materia, muchas veces suele suceder que recurren al municipio a consultar qué pueden hacer y como se manifestó esto es competencia de otros organismos, sin embargo, la duda esta en si se le enseña a realizar este reclamo, realizar el trámite, porque muchas veces acercarse a la inspección del trabajo es quedar sujeto a la orientación del funcionario que atiende diversos casos, pero no tienen muchas veces la cercanía o la profundidad de atención que muchas veces el trabajador debería recibir y que también ha tocado ser testigo de ello, no en este caso en particular, si con otros, que le hacen ver que se les debería preparar para que sepan presentar sus reclamos bajo todas las vías y también en el avance de todo lo que es tramitación, para no quedar atrapados en respuestas que puedan ser generales o vagas por parte de la Inspección, que maneja una plataforma que se por si es compleja, por otro lado, quedar entrampado con la empresa y con el municipio porque no les pueden responder o no les responden en algunos casos. Por último, recomienda que se remita este informe para analizar en mayor profundidad lo que se les acaba de presentar.

El **señor Alcalde** indica que la Directora de Tránsito y Transporte Público ha dado a conocer que se hará llegar este informe hoy mismo a los concejales, por lo que cree que es innecesaria la recomendación.

La **Directora de Tránsito y Transporte Público** señala que se está llevando a cabo todo el procedimiento administrativo según plazos establecidos, no se pueden saltar ninguno, ya que esta todo estipulado. Cuando la empresa paga atrasado, se tiene que cobrar una multa, pero la empresa tiene el derecho a reclamar, entonces tiene unos plazos para presentar su reclamación, después el municipio debe analizar la situación, ver si procede o desestima esa reclamación y recién allí se hace efectiva, todo ello va demorando un poco la tramitación administrativa. Respecto al tema de los trabajadores, no tienen ninguna relación contractual con la gente contratada por la empresa, pero si fueron partícipes de una serie de capacitaciones que la empresa y la OMIL entregaron a los trabajadores, en las cuales muchas veces se trabajó esta temática, a lo mejor no con la profundidad que se debiese hacer, pero no son temas atingentes a la inspección técnica del contrato. Indica que hasta el minuto no tienen antecedentes que haya algún incumplimiento en cuanto a sus condiciones laborales, lo que si tienen es que no se les ha hecho entrega de la certificación del organismo pertinente que es la Dirección del Trabajo, en eso han multado y reiterado las solicitudes, la entrega de esa información, justamente para poder verificar de que eso este en orden pero no tienen reclamos, antecedentes que haya algún incumplimiento, por ejemplo, de cotizaciones que cuenten con contrato, no manejan antecedentes de esa índole porque no han generado reclamos a la Unidad Técnica, solo tienen referencia de una carta ingresada el día viernes o jueves ingreso una carta que dice relación a eso, pero anteriormente no había ningún tipo de información y están trabajando y atendiendo.

**Don Rodrigo Ramírez** indica que, la fiscalización ha sido proactiva, bajo los términos técnicos de referencia en el punto seis, han requerido la información mensualmente, aun cuando los términos técnicos o las mismas bases señalan que hay una obligatoriedad de parte del concesionario de ingresar la acreditación del pago de la previsión, cumpliendo la mitad del periodo de la concesión, es decir, al año, sin embargo han sido insistentes de solicitar mensualmente, donde han constatado retrasos, se esta la espera de que el concesionario pueda ingresar el certificado correspondiente, pero también las bases de ello le dan algunos plazos establecidos.

**Doña Carla Díaz** complementa lo indicado, las concesiones presentan boletas de seriedad y de garantía, en caso de llegar a concluir un término anticipado, se cobraría para palear las deudas que se puedan haber generado. Señala que les preocupa y estan agilizando lo que más se pueda, el tema es que no se pueden saltar pasos y están a la espera de que



se cumplan, para llegar a la etapa final y es que el mismo cuerpo colegiado apruebe un término.

5.- **Citación Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que informe sobre las medidas que se han adoptado para que en el tiempo de ejecución del contrato del servicio de apoyo a la recolección de RSD que aún está en curso, se pueda asegurar la prevención de accidentes, pinchazos de agujas, lo que tiene que ver también con enfermedades asociadas a hepatitis, informando además si se les ha entregado algún tipo de vacuna a los trabajadores para poder resguardarles de algún tipo virus o bacteria durante sus trabajos y accidentes laborales que pudieran enfrentar en el día a día.**

Expone don Alexis Latorre, Director Subrogante de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien parte excusándose por no haber asistido a la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna fijado para el día de ayer. En cuanto a la citación, da a conocer su presentación apoyándose de las siguientes láminas:

Municipalidad de Ancud

## Seguridad Laboral para Recolectores de Residuos

Municipalidad de Ancud

Presentación dirigida al Concejo Municipal sobre el marco legal, riesgos y compromisos de seguridad del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Mayo 2025  
Concejo Municipal • Ancud, Chile

Servicio de Aseo y Recolección • Empresa CYH

### Marco Legal Vigente

Leyes 21.776 y 21.445

Nueva normativa 2025 que transforma la protección de los trabajadores de residuos.

**Ley 21.776**  
OCTUBRE 2025

**Reconocimiento Formal del Recolector**

- Reconoce formalmente a barrenderos, conductores y peonetas
- Obliga a municipalidades a fiscalizar estándares laborales, sanitarios y ambientales
- Garantiza EPP certificados, capacitación, agua potable, higiene y vigilancia de salud

**Ley 21.445**  
LICITACIONES RSD

**Mejores Condiciones en Contratos Municipales**

- Criterios de evaluación favorecen mejores condiciones laborales (30% ponderación en Ancud)
- Remuneraciones no inferiores al promedio histórico de los 3 meses previos
- Exige absorción de mano de obra del concesionario saliente

Ancud aplica ambas leyes en la licitación vigente desde marzo 2025.

## Protección Social y Normativa Sanitaria

Ley 16.744 y Decreto Supremo N° 594

### Ley N° 16.744

#### Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

- Cobertura médica y económica obligatoria para todos los trabajadores
- Afiliación a Mutual de Seguridad (ACHS, IST o MUSEG)
- Tasa de cotización diferenciada según riesgo de la actividad

### DS N° 594

#### Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el Trabajo

- Agua potable, servicios higiénicos y duchas obligatorios
- Casilleros dobles separados (ropa trabajo / ropa personal)
- Comedor aislado con refrigeración y mobiliario lavable
- EPP provistos por el empleador sin costo, certificados por el ISP



## Riesgos Laborales Específicos del Rubro

Categorías críticas identificadas para el personal de recolección



### Físicos

- Atropellos y colisiones
- Caidas del camión
- Atrapamiento en compactadora



### Biológicos

- Bacterias, virus, hongos
- Leptospirosis
- Infecciones gastrointestinales



### Químicos

- Pesticidas y solventes
- Pilas y residuos farmacéuticos
- Residuos hospitalarios



### Ergonómicos

- Lumbago y dolor de espalda
- Movimientos repetitivos
- Posturas forzadas



### Ambientales

- Frío y lluvia (clima Chiloe)
- Exposición a ruido
- Rayos UV en jornada exterior

## Requisitos de Seguridad en la Licitación de Ancud

Especificaciones Técnicas - Bases de Licitación Municipalidad de Ancud



### Personal y Uniformes

- Mayores de 18 años, salud compatible
- Uniforme reglamentario siempre limpio
- Elementos reflectantes en trabajos nocturnos



### EPP Certificados

- EPP según riesgos de cada cargo
- Certificación obligatoria por el ISP
- Guantes, botas, impermeables, gorro



### Vehículos de Trabajo

- Revisión técnica y seguridad vigentes
- Iluminación adecuada y alarmas de retroceso
- Reemplazo inmediato ante desperfectos



### Instalaciones del Personal

- Baños, vestidores y comedor habilitados
- Agua potable y duchas con agua caliente
- Casilleros individuales dobles (ropa trabajo / personal)



## Oferta de Seguridad de la Empresa CYH



Cuatro pilares de la propuesta de seguridad para los 65 trabajadores del servicio



### Prevencionista Permanente

- Inducciones, capacitaciones y protocolos por función
- Supervisión conjunta con el supervisor general en faenas



### Capacitación del Personal

- Charlas iniciales por actividad antes del inicio de faenas
- Capacitación en valorización a cargo de la ITS municipal



### Uniformes Completos

- Verano: 2 juegos - pantalón cargo, polera fluorescente, pelerón, zapatos de seguridad
- Invierno: 1 juego - traje de agua impermeable, botas, gorro polar



### EPP Certificados ISP

- Chaleco reflectante con monograma empresa y municipio
- Antiparras, guantes (nitrilo/anticorte/látex), protector UV
- EPP adicionales según evaluación del equipo de prevención

## Rol Fiscalizador y Organismos de Control

Tres organismos con responsabilidades complementarias en la supervisión del servicio



### Inspección del Trabajo

Ministerio del Trabajo

- Fiscaliza normativa laboral y seguridad en el trabajo
- Puede inspeccionar faenas de recolección (DS 594)
- Impone multas por incumplimientos laborales
- Municipio debe exigir Certificado de Antecedentes Laborales vigente (máx. 15 días)



### SUSESO

Superintendencia de Seguridad Social

- Fiscaliza aplicación de la Ley N° 16.744
- Supervisa a las Mutualidades (ACHS, IST, MUSEG)
- Guías específicas para recolectores con enfermedades musculoesqueléticas
- Capacita a trabajadores sobre derechos y denuncia de accidentes



### Municipalidad de Ancud

Rol directo - Ley N° 21.776

- Fiscaliza condiciones laborales del concesionario
- La ITS verifica uso de EPP, uniformes y condiciones del personal
- Ante infracciones: notificar y dar plazo para corrección
- Puede actuar de forma subrogada ante incumplimientos
- El Concejo puede exigir informes periódicos de cumplimiento



Municipalidad de Ancud

Cumplimiento actual Empresa Concesionaria C y H Ltda.



## Adhesión a la Asociación Chilena de Seguridad

Leyes 21.776 y 21.445

Protección y prevención garantizadas bajo la Ley N° 16.744



COBERTURA ACTIVA

### Ley N° 16.744: Marco Legal

- **Cobertura total desde el primer día:** Todos los trabajadores incorporados al seguro desde el inicio del contrato.
- **Prestaciones médicas garantizadas:** Atención médica completa sin costo para el trabajador ante accidentes laborales.
- **Prestaciones económicas aseguradas:** Subsidios e indemnizaciones por incapacidad temporal o permanente.



### Soporte y Prevención ACHS

- **Asistencia técnica en prevención:** ACHS apoya con evaluación de riesgos, capacitación y asesoría en terreno.
- **Organismo de mayor cobertura nacional:** ACHS es la mutual con mayor presencia y respaldo técnico a nivel nacional.
- **Fomento de la cultura preventiva:** Programas conjuntos para reducir accidentes y enfermedades.



Ancud aplica ambas leyes en la licitación vigente desde marzo 2025.



Municipalidad de Ancud

## Solución de SSHH en Vía Pública

### PUNTOS DE ACCESO SSHH EN RUTA

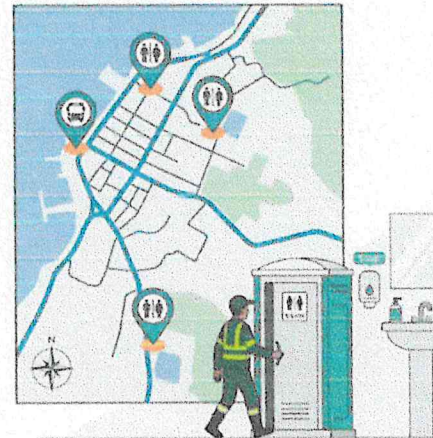
1. **MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
Punto céntrico de fácil acceso en ruta.
2. **BASE CYH · HUAIHUÉN 127**  
Instalación propia con SSHH habilitados.
3. **TERMINAL DE BUSES URBANOS**  
Punto estratégico en zona de recolección.
4. **PUNTO LIMPIO PUDETO BAJO**  
Acceso en sector sur del área operativa.



### CUMPLIMIENTO DS 594

Solución adaptada al trabajo en vía pública según normativa.

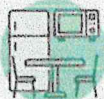
### MAPA DE PUNTOS SSHH ANCUD



Seguridad Laboral - Municipalidad de Ancud

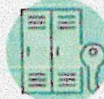
3/10

## Instalaciones para el Personal



### Comedor Equipado en Base Operativa

- Refrigerador, microondas, mesas y vajilla personal.
- Suministro permanente de agua potable.



### Lockers Individuales por Trabajador

- Cada trabajador tiene locker propio para pertenencias.
- Lockers con cierre de seguridad.



### Separación de Indumentaria

- Vestidores permiten separar ropa de trabajo y personal.
- Cumplimiento del Reglamento de Vestuarios.



### Cumplimiento DS 594

- Instalaciones cumplen condiciones sanitarias de DS 594.
- Base operativa ubicada en Huaihuén 127, Ancud.



## Capacitaciones al Personal

Detalle de capacitaciones para los 65 trabajadores del servicio



### PRIMEROS AUXILIOS



- Primera respuesta en salud y atención de emergencias en terreno



### LEY KARIN · N° 21.643

- Prevención de acoso laboral y sexual, obligatorio desde agosto 2024



### RESIDUOS CORTOPUNZANTES

- Manejo seguro de jeringas, vidrios y metales cortantes



### RIESGO BIOLÓGICO POR PUNCIÓN

- Prevención de accidentes con elementos contaminados en vía pública de en vía pública contaminata



- Capacitaciones ejecutadas desde el primer mes de operación · Marzo 2025

## Elementos de Protección Personal



### EPP BÁSICOS — Todo el personal

Zapatos de seguridad, antiparas, guantes y chaleco reflectante entregados a cada trabajador al inicio del contrato.



**Guantes según tarea**  
Tres tipos disponibles: nitrilo, anticorte y látex, según el tipo de residuo manipulado en terreno.



### EPP ESPECIALES — Personal de reciclaje

Casco de seguridad, arnés de cuerpo completo y cabo de vida obligatorios para operarios que trabajan sobre el camión.



### Sistema anticaída verificado

Arnés y cabo de vida específicos para proteger contra caídas desde altura en operaciones de reciclaje en camión.



### Entrega documentada y día

Registro formal de recepción de EPP por cada trabajador, verificado al inicio del servicio en marzo 2025.



### Cumplimiento normativo

Entrega de EPP cumple con las exigencias del DS 594 y las directrices de la ACHS bajo la Ley N° 16.744.

## Traslado Seguro: Peonetas en Cabina



### Antes: Práctica de Riesgo

- Peonetas viajaban colgadas en la parte trasera del camión.
- Expuestos a caídas graves durante el trayecto.

Antes, los peonetas viajaban colgadas en la parte trasera del camión, expuestos a caídas graves durante el trayecto.



### Ahora: Medida Implementada (Peonetas) (Post-accidente Quellón)

- Medida adoptada tras accidente en Quellón.
- TODOS los peonetas viajan DENTRO de la cabina junto al conductor.



- Camión auxiliar cuando se supera la capacidad.

- Eliminación directa del riesgo crítico.



## Uniformes Completos • Verano e Invierno



**UNIFORME BASE • Todo el año**  
Pantalón cargo, polera, polerón y gorro legionario para cada trabajador.



**PROTECCIÓN TÉRMICA • Invierno**  
Gorro polar y badana facial ante bajas temperaturas y viento en Chiloé.



**TRAJE DE AGUA • Impermeable**  
Traje impermeable completo para jornadas con lluvia intensa en terreno.



**BOTAS DE AGUA + FORRO POLAR**  
Calzado impermeable con forro térmico interior para días de lluvia y barro.



## Vacunación contra Hepatitis A y B



La protección de la salud del personal a través de la inmunización preventiva es una prioridad.



### Estado de Vacunación

- Personal de recolección RSD con esquema completo ✓
- Choferes de camioneros con inmunización al día ✓
- Barredores y peonetas completando esquema progresivamente B



### Justificación y Prevención

- Riesgo biológico: exposición a jeringas usadas y fluidos con virus de Hepatitis B en residuos domiciliarios.
- La inmunización contra Hepatitis A y B es una medida preventiva esencial para trabajadores expuestos a residuos.
- Garantiza la salud a largo plazo del personal y reduce el riesgo de transmisión ocupacional.



Vacunación al día - Municipalidad de Ancud

## Estado de Cumplimiento CYH

Informe de cumplimiento del servicio de recolección - Empresa CYH



**Adhesión a la ACHS** ✓

Cobertura total desde el primer día del contrato para todo el personal.



**SSHH en terreno** ✓

4 puntos de servicios sanitarios habilitados en área céntrica de Ancud.



**Instalaciones para Personal** ✓

Casino, vestidores y lockers operativos en base Huaihuén 127.



**Capacitaciones y EPP** ✓

3 cursos de seguridad realizados y equipos entregados a todo el personal.



**Seguridad en el Traslado** ✓

Riesgo de caída eliminado. Peonetas en cabina. Uniformes completos Verano/Invierno.



**Vacunación Hepatitis** ✓

Recolectores y choferes al día con Hepatitis A y B. Resto del personal en proceso.



Municipalidad de Ancud

**Muchas gracias.**

Ilustre Municipalidad de Ancud



Mayo 2026  
Consejo Municipal • Ancud, Chile

Servicio de Aseo y Recolección - Empresa CYH

Don Alexis Latorre informa que la empresa fue multada no por factores de riesgos, no por incumplimiento de riesgos, sino por temas administrativos, multándose con 10 UTM, después se apeló en estos mismos trámites que señalaba la Directora de Tránsito,



finalmente, la multa quedo en 5 UTM por la no firma de los libros de asistencia de sus trabajadores y había un par de trabajadores que les faltaba la entrega de un elementos de protección personal. En lo que dice relación en temas de seguridad hay un cumplimiento completo hoy.

El **concejal Krüger** felicita al Director pues la exposición no merece reparo alguno, lo dice no solo como concejal sino también como prevencionista de riesgos, cree que ha sido muy contundente a prueba de cualquier interpretación antojadiza o por desconocimiento. Uno de los puntos que afecta esto, es la cultura preventiva que tiene la gente, los personajes claves, quizás lo dice muy de cerca, es el experto en prevención y que es el apoyo que debemos tener como municipalidad y la empresa por otro lado. Los accidentes son un hecho accidental, inesperado, pueden ocurrir, así y todo, incluso la ley les castiga cuando se tienen muchos días perdidos, va subiendo la tasa y tienen que pagar un porcentaje importante por cada día perdido, lo cual está establecido en los decretos respectivos. Cree que no se puede estar permanente ahí, ellos son los prevencionistas los que deberían cumplir esa labor, por ejemplo, la salud debe prepararse para emergencias y hacer un plan de evacuación o de laguna emergencia que igual corresponde en esto. Indica que nunca había visto una presentación tan completa, así que reitera sus felicitaciones, agregando que aquí lo importante son las personas, sin olvidar que ocurre mucho en la construcción, llegan personas bajo efectos de las drogas estupefacientes, se están haciendo análisis aleatorios y hay una gran rotación de personal por ese concepto, materia de la cual no están libres. El caso de Quellón fue muy bullado, en cuanto a las pesqueras y trabajadores bajo el efecto del alcohol y estupefacientes, atropellaban a personas dentro de las plantas, por tanto, deben estar muy atentos cuando hay una actividad sospechosa, contando con las personas que son claves para esto, dependiendo finalmente de la actitud y cultura preventiva de cada una de las personas que se sea. Ahora queda que se cumplan los roles de cada uno en su integridad.

El **concejal Vargas** extiende sus felicitaciones y tiene presente la justificación entregada. Señala que tiene algunas dudas que dicen relación con el origen esta citación, consulta quien fiscaliza directamente a la empresa; cuál era la periodicidad con que se realiza el cambio de guantes de nitrilo, anticorte y otros, así como la frecuencia del cambio del traje; cual es la tolerancia de contaminación o suciedad que se puede observar en el traje del trabajador cuando esta realizando labores de recolección; cuál ha sido la frecuencia de pinchazos que han sufrido los trabajadores, esto comparado lo que fue a inicios del año pasado con lo que se lleva de esta, para entender si es que ha habido algún cambio y esto no necesariamente por responsabilidad de la empresa sino más bien por dos temas que suelen suceder, la falta de responsabilidad de parte de los mismos usuarios del servicio que no cumplen con el depósito adecuado de ciertos materiales quirúrgicos asociados precisamente a agujas. Por otro lado, la salud primaria, varios establecimientos tiene entendido, tenían algunos problemas con los REAS que son los residuos que tienen los establecimientos y que la obligación por protocolo es de depositar bajo ciertos procedimientos, compactar, distribuir, almacenar, entre otras tantas cosas más. Su preocupación en ese sentido no solo esta por el cumplimiento de la labor de prevención de la empresa, sino también por el refuerzo que se ha adoptado, ya sea frente las obligaciones que ha debido levantar el trabajador frente a los establecimientos de atención primaria de salud y si es que han tenido algún efecto o complicación al respecto. Consulta que a la fecha tienen denuncias por ley Karin en esta empresa al interior, este año y pasado, consulta si se cumple la fiscalización para aquellos domicilios y establecimientos de salud que no cumplen en depositar bien sus residuos en cumplimiento de los establecido por la Ordenanza Municipal N°12.

El **Director de DIMAO Subrogante** responde que asume esta inspección desde mediados del año 2025 que fue cuando se fue el Director Titular, la periodicidad del cambio de



elementos de protección personal no existe un periodo establecido, porque son contra vencimiento, contra rotura y su uso, es obligación que los EPP estén en buenas condiciones permanentemente. Respecto a la frecuencia de los pinchazos de los trabajadores, no han tenido durante el último tiempo, hablando desde fines del año pasado y el año pasado hubo 2 situaciones puntuales menores, los que son depositados por el propio establecimiento de salud primaria, están cumpliendo con la normativa de estar dentro de los contenedores adecuados, sin embargo, existen algunos insumos que se van al privado, a la casa, por ejemplo, los insulino dependientes llevan jeringas a la casa y eso muchas se encuentra en los residuos, es allí donde entran ellos con las capacitaciones y el adecuado manejo a través de guantes. Denuncias por ley Karin no han tenido, se cumple con la fiscalización para los locales que no cumplen con la disposición. Señala que desde hace un tiempo tenían fiscalizador medioambiental, se contrató una segunda persona que va a ampliar esta cobertura, se han fiscalizaciones permanentes a los locales que no realizan disposiciones adecuadas, con multa incluida, lo puede decir porque ha firmado derivaciones al Juzgado de Policía Local.

El **concejal Ibáñez** felicita la presentación, se nota preocupación y hay un estándar que está bastante adecuado y entendiendo también de que es una subrogancia, que hay otra dirección también a cargo del funcionario. En segundo lugar, indica que esto da cierta tranquilidad, por sobre todo que sea la ACHS la que este a cargo de los trabajadores, lo cual no es menor, es importante, cree también y quiere hablar desde la experiencia, aquí don Alexis también conoce, porque venía trabajando desde la administración anterior, en donde ha ido evolucionando de manera positiva las condiciones laborales de los trabajadores de la recolección de aseo; se vivieron tiempos de una situación distinta, donde no funcionaba la recolección, lo cual también impactaba en los trabajadores, que eran camiones abiertos, que estaban incluso no permitidos y tuvieron bastantes sobrecarga laboral. Hoy reconoce que debido a esta administración se ha tenido la capacidad de ordenar y normalizar el tema de la recolección, esto ha permitido que el impacto de la carga laboral sea más equilibrado, lo que destaca. Agrega que el que se esté cumpliendo la normativa, se esté al día con las capacitaciones, también responde a eso que ha habido una mejora en cuanto a la recolección. Manifiesta y espera que ojalá puedan tener siempre la posibilidad de contar con esta información ya que es muy relevante, evidenciando que está funcionando de buena forma e invita a darle el reconocimiento a don Alexis y también a Daniel, por el trabajo que han realizado, y a todos los que están hoy en la DIMAO, pues ven que es una Unidad que está funcionando de manera correcta con la problemática que hoy se tiene.

El **concejal Cárdenas** se suma lo mencionado por los demás concejales, reconociendo el trabajo que viene haciendo desde la DIMAO a través de don Alexis. Se refiere a los baños de la feria y el mercado municipal, si bien esos están licitados, consulta si en el futuro se podrían habilitar para ser usados por los trabajadores.

El **Director Subrogante de DIMAO** responde que mientras mas se amplie el rango operacional de los trabajadores, se tendrán que ir buscando alternativas en los sectores urbanos para los servicios higiénicos.

El **concejal Ojeda** saluda al Director y felicita la excelente presentación del director subrogante, destaca las mejoras, consulta como se controla el peso de los contenedores de basura los cuales pesan demasiado y pueden afectar al trabajador al momento de realizar sus descargas.

El **Director Subrogante de DIMAO** responde que este es uno de los riesgos ergonómicos, afectando a la estructura del cuerpo humano, siendo parte de la vigilancia que tiene que hacer como inspección técnica.



#### **6.- Informe y calendarización comisiones de trabajo del concejo municipal**

El concejal Ibañez recalendariza la reunión de régimen Interno para el miércoles 27 de mayo a las 09:00 am.

El concejal Krüger recalendariza la reunión de Fiscalización y Finanzas para el miércoles 27 de mayo a las 11 am.

La **Secretaria Municipal** somete a votación las recalendarizaciones de reuniones de Comisión:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Régimen Interno fijándola para el miércoles 27 de mayo de 2026 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal para comenzar a recibir la información respecto a lo que va a hacer el traspaso de la Salud, hacia el municipio, invitando a participar al Administrador Municipal, al Departamento Jurídico, a los directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y a los presidentes de las 2 asociaciones de funcionarios de la salud municipal.**

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la reunión de la Comisión de Fiscalización y Finanzas fijándola para el miércoles 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar los últimos informes trimestrales y sus aspectos financieros, tratar la revisión del informe final de la auditoría coordinada sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas en la municipalidad de Ancud, e incorporando como punto a tratar el revisar la forma cómo se hacen las solicitudes de subvenciones y de aportes al municipio, invitando a participar a las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, de Contabilidad, Presupuesto y Personal y a la Jefa del Departamento de Gestión de Personas.**

El concejal Ojeda pide recalendarizar la comisión de Deportes, fijándola para el martes 26 de mayo a las 09:30 am.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recalendarización propuesta:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Deportes fijándola para el martes 26 de mayo a las 09:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para dar a conocer actividades y talleres realizados durante los meses de verano y lo que se viene también en los meses de invierno, invitando para ello al Encargado de Deportes.**

El concejal Cárdenas recalendariza la Comisión de Salud y Educación incorporando como segundo punto el informe sobre el avance en la propuesta de mejoramiento de la carrera funcionaria, fijándola para el lunes 01 de junio de 2026 a las 09:00 am.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recalendarización propuesta:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la reunión de la Comisión de Salud y Educación fijándola para el lunes 1 de junio de 2026 a las 09:00 horas en la Sala de Concejo Municipal para que se les presente las gestiones que se han hecho en función a las deudas que son no previsionales de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, y sumando como punto a tratar lo relativo al avance en la propuesta para mejorar la carrera funcionaria, invitando a participar a los directivos de dicha entidad y a los representantes de los gremios de funcionarios de atención primaria de salud.**



El **concejal Vargas** solicita una Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna para el 29 de mayo a las 09:00 am, en la empresa que hoy está realizando la predisposición final o disposición intermedia de RSD, TRESOL, en Lagunitas, Puerto Montt.

El **señor Alcalde** entiende que no se esta disponiendo allí aun, pues esta pendiente el proceso de toma de razon.

El **concejal Vargas** deja sin efecto la citación, en atención a lo informado. Recalendariza la Comisión de Emergencias y Desastres con los mismos invitados, temáticas y esta vez agregando las operaciones que se han realizado en ríos y esteros, zonas de desagües en lo relativo a mantenciones preventivas, para el 27 de mayo a las 14:30 horas. Convoca a Comisión de Medio Ambiente para el 26 a las 11:30 horas para revisar el proceso de actualización de la estrategia ambiental comunal de la comuna, en vista de que ya ha comenzado algunas acciones asociadas a la implementación de consultas ciudadanas, entre otros, a través de plataformas digitales, invitando al director de DIMAO, el equipo técnico de la DIMAO y algun representante del Comité Ambiental Comunal.

El **concejal Krüger** indica que ese día está el evento Impulsa Ancud de la Cámara de comercio, por lo que sugiere modificar la fecha.

El **concejal Vargas** la fija para el 27 de mayo a las 16:15 horas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recalendarización propuesta y la convocatoria a reunión de Comisión:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, recalendarizar la reunión de la Comisión de Emergencias y Desastres fijándola para el miércoles 27 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en la sala de Concejo Municipal invitando al equipo de Emergencias del municipio, a la Encargada del Departamento del Agua y al Director de Operaciones, para que se pueda informar sobre el trabajo de evacuación de aguas lluvias y otras mantenciones que se quieran presentar sobre prevención de emergencias y también de respuestas, agregando como punto a tratar lo relativo a operaciones que se hayan realizado en ríos o esteros, así como también en zonas de desagüe y que digan relación con acciones preventivas.**

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna a realizarse el miércoles 27 de mayo de 2026 a las 16:15 horas en la sala de Concejo Municipal para revisar el proceso de actualización de la Estrategia Ambiental Comunal, invitando a participar al Director de DIMAO, al equipo técnico de la DIMAO y un representante del Comité Ambiental Municipal.**

El **concejal Vargas** convoca para el 28 de mayo a las 14:30 horas una reunión de la Comisión de Emergencias y Desastres, citando a el encargado de Emergencias, Administrador Municipal y dirección de Seguridad Publica para que informe de las modificaciones a las funciones que tienen dichas direcciones en materia de emergencia, desastre o reducción de gestión de riesgos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la convocatoria a reunión de Comisión:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Emergencias y Desastres a realizarse el jueves 28 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en la sala de Concejo Municipal invitando al Encargado de Emergencias, Administración Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, para que se les informe sobre las modificaciones de las funciones que tienen**



dichas direcciones en materia de emergencias, desastres y reducción de gestión de riesgos.

#### 7.- Autorización suscripción convenios y contratos

Se informa que no existen convenios ni contratos por aprobar.

#### 8.- Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia, la cual fue remitida a los correos electrónicos cada uno de los señores concejales.

- Denuncias de doña Sonia Huentelican Vargas.
- Carta de fecha 13 de mayo de 2026; Roxana Vidal.
- Carta de fecha 13 de mayo de 2026; agrupación de locatarios y dependientes de pescadería de la feria artesanal de Ancud.
- Carta de fecha 15 de mayo de 2026; Conjunto Folclórico Chenewen de Pugueñun.
- Carta de fecha 15 de mayo de 2026; Club Deportivo Cahuelches Rugby.
- Carta de fecha 15 de mayo de 2026; Club Los Robles de Chaicura.
- Carta de fecha 15 de mayo de 2026; Agrupación Social y Cultural del Palomar.
- Oficio Ord. N° 239 del Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud.
- Oficio N° 31 de la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Oficio N° 30 de la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Carta de fecha 12 de mayo de; Escuela de Básquetbol Femenina de Ancud.
- Carta de fecha 12 de mayo de 2026; Club Deportivo Escuela Juventus de Ancud.
- Oficio N° 9403 del 12 de mayo de 2026; Prosecretario de la Cámara de Diputados.
- Oficio N° 8021; Prosecretario de la Cámara de Diputados.
- Carta de fecha 12 de mayo de 2026; Junta de Vecinos de Chacao.
- Carta de fecha 11 de mayo de 2026; Superintendente de Cuerpo de Bomberos de Chacao.
- Carta de fecha 8 de mayo; Club Deportivo Cultural y Social José Miguel Carrera Ancud.
- Carta ingresada el 8 de mayo de 2026; Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural El Palomar.
- Carta de fecha 8 de mayo de 2026; Club Deportivo Belben.
- Carta de fecha 11 de mayo de 2026; Taller Productivo La Esperanza de Curamo.
- Carta de fecha 11 de mayo de 2026; Junta de Vecinos de Butamanga.
- Oficio N° 35 de la Directora de Control Subrogante, doña Karen Fox.

Los concejales **Chepillo y Cardenas** rechazan.

El concejal **Ibañez** rechaza en atención a que cree que se deben respetar los plazos establecidos

- Oficio N° 87930 del año 2026; Contraloría General de la República.
- Carta de fecha 18 de mayo de 2026; Unidad Vecinal número 4 Inés de Bazán.
- Carta de fecha 18 de mayo de 2026; Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanales, Dueños de Embarcaciones, Buzos y Asistentes de Buzo de Muelle de Ancud.
- Carta de fecha 18 de mayo de 2026; Conjunto folclórico Pasión Cuequera de Ancud.

El concejal **Cárdenas** se refiere a la carta del Club Deportivo Escuela Juventus, le parece pertinente se pueda hacer para el próximo concejo a través de una recomendación,



tomando en cuenta que el club se pueda ver beneficiado con el terreno que se va a comprar y lo que ellos anhelan por mucho tiempo, pide que se pueda acoger esa solicitud.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acceder a la solicitud de audiencia que está presentando el Club Deportivo Escuela Juventus, pudiendo ser recibidos en la sesión ordinaria más próxima que celebre el Concejo Municipal.**

#### 9.- Varios

El concejal Krüger expone sus varios:

- Consulta sobre el tema del cementerio general, pues se siguen utilizando espacios de pasillos y calles en tumbas y no hay reducciones, mas otras materias que ha reiterado.
- Señala que solicitó el estudio del MOP referente al tema tarifario del canal de Chacao, que se dio a conocer y se pronunció.
- Esta pendiente tambien lo relativo a la calle camino Chaco, Chacao viejo, cruce camino costero, en la limpieza de aceras y calles, además de tránsito.
- Se refiere a los reclamos de salud que le han reiterado en relación con el Cecosf Cahao.
- Se refiere al hecho de que nosotros estamos citados a partir de las 8:40 y estamos partiendo después de las 09:20, luego se hace un alto o receso que normalmente dura más de media hora y estamos atrasando las reuniones gratuitamente en más de una hora y cree que no es justo que los que llegan a la hora tengan que estar esperando a última hora, no es justo para la autoridad estar esperando, cree que se debe considerar pues es un abuso.
- Se refiere a la cuenta pública, pues si bien es cierto recibió el documento, lo analizo nuevamente, agradece la puesta en escena, que fue muy llamativa para la gente que asistió y así se lo represento al alcalde, sin embargo tiene sus reparos en cuanto al informe y que represento también, en cuanto al tema de orden, no están las mismas letras en todos los tópicos que se toman y no tiene un índice que es básico para entender las 190 páginas y así poder segregar en las materias que gustan o analizar lo que le interesa, desde el punto de vista del control que deben tener los concejales, le gustaría contar con un informe más estructurado y con una referencia adicional de lo que es la estadística nacional, como decía regional y los últimos años, si bien no son cifras comparables, pero da una referencia, lo que cree que podría mejorar bastante el control interno que pueden hacer para pedir información referente a tal punto, tal cosa, que cuando no hay un índice no se puede ver, eso en relación a la cuenta pública, que le parece que es un tema que habitualmente se hace y que debería ser un apoyo más que el cumplimiento de una normativa.

El **señor Alcalde** indica que en cuanto a régimen interno desconoce si eso debe verse en comisión de régimen interno o se puede tomar un acuerdo, se cita a las 08:40, la sesión debiera comenzar a las 09:00 hrs.

La **Secretaria Municipal** indica que así lo señala el reglamento, tiene que ver con voluntad y con el cumplimiento de cada uno, mas que de volver a ver el reglamento ya que este lo define.



El **concejal Ibáñez** indica que allí no se podría pasar por sobre el reglamento, es un tema de voluntad hasta que se modifique el reglamento, por ejemplo, el alcalde propone colocarse de acuerdo y comenzar a las nueve.

La **Secretaría Municipal** hace la aclaración, lo que dice el reglamento es que la sesión se fija para que comience a las nueve de la mañana, y si a esa hora está el quorum para iniciar sesión se inicia; los veinte minutos de las nueve, es por si ese quorum no está, pero si este existe, se inicia a la hora que está el quorum total.

El **concejal Chepillo** indica que, si estamos todos y si el alcalde no llega, su deber es esperar que tome posición. Sabe que la citación está hecha para las 08:40 am, a las nueve partes por reglamento, tiene que partir a las nueve. Consulta que sucede si hay cuatro o cinco concejales y el alcalde no llega; segunda consulta, si parte la sesión, y un concejal por ABC motivo, llega tarde, dentro de esos veinte minutos no tiene derecho a ingresar cuando ya parte la sesión.

La **Secretaría Municipal** respecto a la primera consulta, hay un dictamen reciente donde se responde de que, existiendo el quorum para iniciar sesión, debe iniciar el concejal a quien le corresponda presidir de acuerdo con lo que establece la Ley. Respecto a lo segundo, señala que puede ingresar, pero no se le contabiliza la asistencia, porque para que un concejal sea considerado presente en una sesión, tiene que estar desde el inicio hasta el fin de ella.

El **concejal Vargas** indica que llevan más de un año y medio, se incluye, suele suceder que están 09:15, 09:10 porque se entiende que hay veinte minutos de extensión en la cual se espera, en algún momento apelo, pero hay otros casos donde han estado por ejemplo, hasta las 09:40 donde el alcalde no asiste y se debe esperar o en otros casos sale de la sesión y preside el concejal Krüger; sería importante que si se exige respetar este reglamento, se haga control de la responsabilidad de participar en esta instancia de concejo, incluso cuando se toman break.

El **señor Alcalde** indica que entendiendo que están estos 20 minutos, no ha pasado ninguna vez que el señor alcalde llegue atrasado al municipio o después de las 9 cuando hay sesión de Concejo Municipal, refiriéndose a las sesiones de concejo, lo que sucede es que avanza en lo que puede, cuando está en la mañana, si hay alguna situación abajo avanza en lo que pueda aprovechando el tiempo, hasta que recibe el aviso de que están todos los concejales. Indica que, desde la próxima sesión, por respeto a los que llegan a la hora, no hay problema por su parte. Con respecto al informe de la cuenta pública, lo solicitará, él revisó en términos generales, no vio la última versión, es algo que van a revisar y ver si se pueden hacer las mejoras pertinentes. Se refiere a la calle Chacao y Chacao Viejo, es algo que ya tienen planificado en cuanto a los del CECOSF es algo que le preocupa de sobremanera, lo han estado hablando con el equipo, si bien se han ejecutado ciertas acciones.

El **concejal Vargas** expone sus varios:

- Cita al director de Seguridad Pública para que pueda informar el funcionamiento de las cámaras de seguridad de la comuna, de las modificaciones que se han efectuado en cuanto al espacio físico con el que cuentan en estos momentos y también al cumplimiento del plan comunal de seguridad pública, sobre todo en



los aspectos de fiscalización al comercio y aquellos puntos relativos a lo que es VIF.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la citación del Director:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de Seguridad Pública para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar sobre el funcionamiento de las cámaras de seguridad de nuestra comuna, de las modificaciones que se han efectuado en cuanto al espacio físico con el que cuentan en estos momentos y al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, sobre todo en los aspectos de fiscalización al comercio y en aquellos puntos relativos a lo que es VIF.**

- Cita a la DIDECO para que se exponga el trabajo realizado por la OLN y por SENDA en la protección de derechos de la infancia, niñez y adolescencia, tanto en hechos de violencia, así como también de consumo de drogas y otros.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la citación a la Directora:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar a la Directora de Desarrollo Comunitario para que en la próxima sesión ordinaria pueda exponer sobre el trabajo realizado por la Oficina Local de la Niñez y por la Oficina del Programa SENDA en el marco de lo que es la prevención y la protección de derechos de la infancia, tanto en hechos de violencia, así como también, de consumo de drogas y otros, dando a conocer el trabajo que se ha realizado.**

- Solicita al alcalde que se pueda aclarar qué sucede con la Oficina de la Mujer y Familia, dado que hace un tiempo atrás se le expuso a través del equipo municipal, sobre la modificación eventual a esta oficina, su equipo y también su funcionamiento. Se recibió una cuenta pública con varias actividades que supuestamente se realizaron de parte de esta oficina, pero hasta la fecha tiene entendido que no se cuenta con una encargada, sino más bien una persona, una funcionaria que está haciendo un apoyo, por lo que le queda la duda si esa funcionaria pasará a ser titular o si está todavía a la espera la configuración del equipo.
- Cita al Director de DIMAO para que se pueda exponer sobre la situación actual del proyecto del nuevo cementerio o del proyecto de cementerio en espera, que se encuentra en Pupelde, que hasta la fecha no han tenido más información sobre el estado en que se encuentra, la capacidad disponible que queda en el cementerio actual.

El **señor Alcalde** indica que en eso están trabajando en una prioridad número uno, pues como saben ese sitio no tiene acceso por tanto se deben cumplir con proyectos nuevos, en ese sentido están viendo esa situación. Con respecto a la oficina de la Mujer, es algo que están en desarrollo, se están generando ciertos cambios, actualizaciones en DIDECO y eso es parte entre comillas, transformas y mejoras que están realizando en la parte de los equipos.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la citación al Director:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que en la segunda sesión ordinaria del mes de junio pueda exponer sobre la situación actual del proyecto del nuevo cementerio municipal que se ha proyectado en el sector de Pupelde, el estado en que se encuentra, el uso que se le ha estado dando de manera regular o irregular**



y dando a conocer además cuál es la capacidad que le queda disponible al cementerio municipal actual.

- Se refiere al CESFAM Manuel Ferreira que aborda la mayor población de atención primaria de la comuna, se tienen 42 mil habitantes aproximadamente inscritos, de acuerdo a información del 2025 y que solo el sector azul cuenta con solo 1 psicólogo de 44 horas para los 300 usuarios de salud mental, en cuanto a enfermería, desde marzo, estas horas han disminuido, ya que el profesional que se encuentra realizando labores de atención de salud, ahora se encuentra realizando labores administrativas, se está cubriendo con un funcionario de 22 horas pero no es exclusivo del sector. Se tiene la obligación de cubrir la atención primaria, el derecho a la protección de salud es un tema que se debe garantizar de manera libre e igualitario, a la fecha se podría decir que se está incumpliendo. Solicita al señor alcalde, que se considere la atención de salud mental de los establecimientos de atención primaria, que se le dé prioridad no solo desde el punto de vista profesional, sino también ético.

El **señor Alcalde** indica que toma su observación, va a revisarlo. Recordando que la salud primaria pasa por una situación muy compleja en la comuna y hay que reiterar, porque se olvida de como esta la comuna y como está hoy la atención primaria, donde se tienen muchos casos de sumarios, personas que están siendo evaluadas y que eso los coloca en una situación super compleja y más cuando la corporación no tiene prácticamente recursos extras desde el municipio, se ha podido traspasar pero para situaciones muy complejas que es para salvaguardar los intereses de la corporación, incluido lo que se debe de educación, las demandas muy urgentes que tiene la atención primaria de salud.

El **concejal Cárdenas** expone sus varios:

- Se refiere a lo que son las subvenciones que tiene el municipio a las diferentes organizaciones de la comuna, hace una reflexión en el sentido de que le parece importante considerando que han aumentado algunos gastos que generalmente se realizan en el municipio y en base a eso sería bueno que de parte de la administración, tomaran una decisión, que pudiera ser comunicado a la población que pudieran priorizar proyectos, con infraestructura, por sobre otras subvenciones que muchas veces se requieren; entiende las urgencias, las necesidades de los diferentes sectores rurales, urbanos, las comunidades, clubes, etc., pero como municipio se debe garantizar el normal funcionamiento de todas las unidades y en base a eso, cree que si se van a entregar subvenciones, se prioricen aquellas que dicen relación con mejoramiento de infraestructuras actuales o nuevas para los sectores para las comunidades y organizaciones.
- Pide como recomendación la demarcación de estacionamientos para el Centro de Rehabilitación, pues el viernes de la semana recién pasada fue el lanzamiento de la jornada, recibieron un vehículo nuevo, pero lamentablemente no está demarcado para poder estacionar y muchas veces se utiliza el acceso al centro de rehabilitación como estacionamiento de otras personas o de otros móviles, lo que hace complejo que el servicio sea de buena calidad, entendiendo que son personas con problemas de movilidad, que tienen grado de discapacidad importante y que lamentablemente hoy no tienen un servicio porque no está señalizado.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice la demarcación de los estacionamientos reservados para discapacitados en las afueras del Centro de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud.**

El **concejal Krüger** deja constancia que en materia de subvenciones tienen un punto que trataran en la próxima comisión de finanzas.

- En cuanto a la oficina de la mujer, cree que han pasado 6 meses y seria bueno que se tomara una decisión, respecto a quienes van a encabezar esa oficina.
- Muestra imágenes del CESFAM Manuel Ferreria, donde varios usuarios le han hecho el comentario de que hay varias situaciones que no estan dando el resultado esperado, lo que hacía mención el concejal Vargas, la falta de disponibilidad de horas para pacientes críticos en el sector azul, es uno de los principales problemas; la falta de mantención desde hace varios meses afecta especialmente a usuarios del sector rural. Le hacen mención y tuvo la oportunidad de entrevistarse con algunos funcionarios y le hicieron saber esta problemática. Por otro lado, más importante, hace un hincapié con el tema del psicólogo. Entiende los problemas que envuelven al área de salud, el déficit que se tiene en la corporación, el estrés permanente de que sean embargadas las cuentas y que no se pueda financiar ni siquiera lo que son los sueldos, que en algún momento no se puedan comprar los medicamentos, implementos, equipamientos. Indica que no pueden olvidarse del tema de la salud mental, donde deben ser serios, pues no pueden estarse cambiando de profesional a los usuarios todas las semanas, cada dos meses, porque en este tipo de atención se generan vínculos, se conversan temas delicados y no se puede estar así, le parece completamente inhumano. En ese sentido cree que de parte de la Corporación debería existir una fijación especial en este punto, pues luego se van generando otros problemas que recaen en los propios funcionarios, problemas de convivencia, en el mismo concejo se ha hablado de la Ley Karim y producto de ello mismo, de que permanentemente la rotación con los funcionarios va generando este tipo de roces.





**El concejal Ojeda expone sus varios:**

- Se refiere a una situación que sucede en el cruce Quemchi y estuvo conversando con algunos vecinos, donde hay una garita que esta siendo utilizada para dejar basura y se encuentra en mal estado, han recibido bastantes quejas de los vecinos de Ancud y de Quemchi, se debería tener algún contenedor para el lugar, ya que es un lugar que ocupa mucha gente y se encuentran con esta basura.
- Indica que hace unos días estuvieron reunidos en el sector de Loncomilla con los vecinos, donde hay una garita que esta en la bajada de la cuesta, donde los buses no paran porque la visibilidad es muy complicada; donde solicitan que esta se pueda correr mas arriba y para que los pasajeros puedan ser vistos por los buses en ruta.
- Señala que le han consultado sobre algunos terrenos solicitados en Huicha, si estos se otorgaran, en que paso están.
- Se refiere a una petición del Comité de Capilla donde estuvieron reunidos junto con el señor alcalde; ellos solicitan subvención para la instalación de algunas iluminarias en la entrada de la iglesia, ya que esta se ocupa bastante, las capillas se usan para los velorios, como en Pugeñun, en Palomar y requieren allí algún tipo de luminarias.
- Se refiere a carta presentada por el Club Deportivo Los Robles, poder apoyarles en su campo deportivo, a su vez también se refiere a la carta ingresada por el Club Deportivo beben, donde están pidiendo una subvención para tener arcos metálicos en su próxima temporada.

**El concejal Chepillo expone sus varios:**

- Solicita informa al Depto. de Informática con los siguientes puntos: Las bajas de los correos de los dos últimos años de todos los funcionarios que ya no están trabajando en la municipalidad y los accesos a sistemas; todas las personas que se han retirado del municipio, las fechas de las bajas de los correos y si están los accesos del sistema inhabilitados para el Depto de informática.



- Cita a SECPLAN para que puedan venir a exponer si hay algún protocolo de seguridad relacionado con la ciberseguridad, porque hay una nueva normativa que todos los municipios deben tener actualizado desde el año 2025.
- Solicita oficiar al servicio de salud para que pueda asistir a entregar el informe del estado real del Hospital de Ancud, con todos los detalles, desperfectos que se han visualizado durante las visitas que han hecho, para una apertura en todas las condiciones de aquí a fin de año o el 2027.
- En una sesión anterior el voto en contra de una solicitud de patente de alcoholes e hizo las averiguaciones, hablo con jurídica y le gustaría ratificar su votación y aprobar esa patente en específico que es una se supermercado en el sector de Caipulli.
- Consulta sobre alcantarillas que han sido requeridas para algunos sectores, específicamente por el pasaje Los Vargas, aprovechando que esta bueno el tiempo para hacer los arreglos y hacer todo lo que tenga relación con caídas de agua, porque estaban a la espera de la compra lo que debería estar listo para poder informarlo a los vecinos.

El concejal Vargas consulta a qué se refiere el concejal con el concepto de escape de información.

El concejal Chepillo responde que si están los protocolos adecuados para la salida de información desde el municipio, de que puedan ser intervenidos los correos, todo ello relacionado a la ciberseguridad.

La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud de informe realizada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe al Departamento de Informática sobre las bajas de los correos electrónicos municipales de los últimos dos años, de todos los funcionarios que ya no están trabajando en la municipalidad y los accesos al sistema, dando a conocer las fechas en que se produjeron estas bajas de los correos y se informe si los accesos del sistema están inhabilitados por el Departamento de Informática.**

La Secretaria Municipal somete a votación la citación a Director:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de SECPLAN, para que en la segunda sesión ordinaria del mes de junio pueda informar si existe algún protocolo de seguridad relacionado con ciberseguridad.**

La Secretaria Municipal somete a votación la recomendación realizada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al Servicio de Salud Chiloé para que puedan asistir a una sesión de Concejo Municipal a presentar el estado real del nuevo hospital de Ancud, dando a conocer si todos los detalles y desperfectos que se han visualizado durante las visitas que se han hecho, están subsanados para una apertura con todas las condiciones que se requiere.**

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el Presidente del Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 12:57 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se



transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
[https://www.youtube.com/watch?v=p5Wu1G\\_peL0&t=12002s](https://www.youtube.com/watch?v=p5Wu1G_peL0&t=12002s)



LEYLA AGUAYO VALENZUELA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

LAV/lav